



Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0645 – 2012 – MPC.**

Cusco, **26 NOV. 2012**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CUSCO.

**CONSIDERANDO:**

Que, según lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, por Memorandum N° 536 – 2012 – DC. OGA / MPC, de fecha 21 noviembre de 2012, la abogada Nérida Josefina Arriola Farfán, Directora de la Oficina de Personal de la Municipalidad del Cusco, da a conocer que ha solicitado permiso por salud, encargando la oficina al abogado Juan Carlos Lizárraga Morales, mientras dure su ausencia;

Que, a efectos de garantizar el normal funcionamiento de la administración municipal es necesario encargar en forma temporal el cargo de integrante de la Comisión CAS – 15, por parte de la Oficina de Personal de la Municipalidad del Cusco;

Por tanto, en virtud a lo expuesto precedentemente y, en uso de la atribución conferida por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

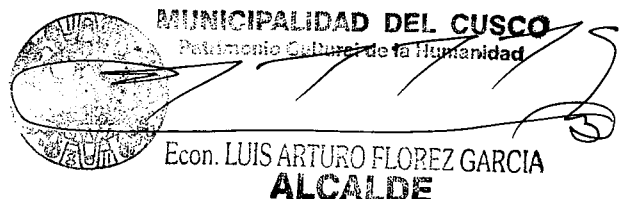
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** ENCARGAR, al abogado **JUAN CARLOS LIZARRAGA MORALES**, Director (e) de la Oficina de Personal de la Municipalidad del Cusco, las funciones de Integrante de la Comisión para efectos del Concurso CAS – 15, por el periodo comprendido entre el 26 hasta el 30 de noviembre de 2012.

**ARTICULO SEGUNDO.-** ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
MUNICIPALIDAD DEL CUSCO  
Patrimonio Cultural de la Humanidad  
Asesor. WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DEL CUSCO  
Patrimonio Cultural de la Humanidad  
Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCIA  
ALCALDE

Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú

Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701